

Estimado egresado:

El Área de Titulación de la DAE te informará por éste medio la fecha exacta en la que se restablezca el nuevo procedimiento de titulación (integración de expedientes), en el cual se defina perfectamente los requisitos para el trámite de cédula ante la Dirección General de Profesiones (Dirección que se encuentra sin servicio hasta nuevo aviso).

Como resultado de la reingeniería de la Dirección General de Profesiones (Comunicado DGP con fecha 17 de octubre de 2017) te pedimos **NO REALIZAR EL PAGO DEL FORMATO e_cinco** hasta el momento en que te señalemos de manera oficial el nuevo procedimiento de titulación.

Agradecemos de antemano tu comprensión a la presente situación que es ajena a nosotros.